

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**  
**REGIÓN DE LOS LAGOS**

<NUM\_RES\_EX>

<CIUDAD\_FECHA\_INFORME>

**EXTIENDE SUSPENSIÓN DE PLAZO QUE INDICA**

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

1. PLANTEL DE CRIANZA DE GANADO BOVINO ESTABULADO COIHUECO del "PLANTEL DE CRIANZA DE GANADO BOVINO ESTABULADO COIHUECO" (en adelante, el "Proyecto"), presentada por la señora Aniriam Del Pilar Manríquez Henríquez, en representación de RIMU S.A. (en adelante, el "Titular"), con fecha 23 de noviembre de 2025.
2. La Resolución Exenta N° 202510001216, de fecha 26 de noviembre de 2025, de la Dirección Regional de la Región de Los Lagos del SEA, mediante la cual se admite a trámite la DIA del proyecto "PLANTEL DE CRIANZA DE GANADO BOVINO ESTABULADO COIHUECO"
3. El Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones (en adelante, el "ICSARA") N° 2026101035 a "PLANTEL DE CRIANZA DE GANADO BOVINO ESTABULADO COIHUECO", de fecha 12 de enero de 2026.
4. La Resolución de extensión de suspensión de N° 20261000119 de fecha 9 de febrero de 2026 del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos.
5. La carta de 13 de abril de 2026, presentada por la señora Aniriam Del Pilar Manríquez Henríquez, en representación de RIMU S.A., dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental X Región de Los Lagos.
6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, la Resolución Exenta RA N° 119046/83/2025 de fecha 18 de febrero de 2025 de la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, sobre renovación de nombramiento de Director Regional del Servicio para la región de Los Lagos; y la Resolución N° 36 de fechas 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 23 de noviembre de 2025, la señora Aniriam Del Pilar Manríquez Henríquez, en representación de RIMU S.A., presentó la DIA del proyecto "PLANTEL DE CRIANZA DE GANADO BOVINO ESTABULADO COIHUECO".



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168277035>

2. Que, con fecha 26 de noviembre de 2025, la Dirección Regional de la Región de Los Lagos del SEA dictó la Resolución Exenta N° 202510001216, en virtud de la cual se admitió a trámite la DIA del proyecto **“PLANTEL DE CRIANZA DE GANADO BOVINO ESTABULADO COIHUECO”**.
3. Que, con fecha 12 de enero de 2026, se publicó el ICSARA del Proyecto, **“PLANTEL DE CRIANZA DE GANADO BOVINO ESTABULADO COIHUECO”**, estableciendo como fecha de entrega de la Adenda el día 09 de febrero de 2026, Suspensión extendida hasta el 13-4-2026 por Resolución N° 20261000119 de fecha 9 de febrero de 2026.
4. Que, por carta presentada con fecha 13 de abril de 2026, la señora Aniriam Del Pilar Manríquez Henríquez, en representación de RIMU S.A., solicita extender la suspensión de plazo que resta para finalizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental hasta el 15 de mayo de 2026.
5. Que, los fundamentos para la solicitud de la extensión de la suspensión corresponden a:

Se requiere de mayor tiempo que el solicitado inicialmente, toda vez que se requiere procesar la información de campo y levantada por los especialistas, para responder adecuadamente las observaciones del ICSARA.

En vista de lo anterior, solicitó una extensión de la suspensión de plazo hasta el 15 de mayo de 2026. , con el fin de presentar la ADENDA.

6. Que, en consecuencia, la solicitud efectuada tiene como fundamento responder adecuada y satisfactoriamente las observaciones, rectificaciones y ampliaciones a la DIA del proyecto **“PLANTEL DE CRIANZA DE GANADO BOVINO ESTABULADO COIHUECO”**, contenidas en el correspondiente documento consolidado; y
7. Que, en las circunstancias precedentemente indicadas, esta autoridad se encuentra de acuerdo con extender la suspensión de plazo, en los términos que solicita el titular del proyecto.
8. Que, en conformidad con lo anterior.

#### **SE RESUELVE:**

1. Extender la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación de la DIA del proyecto **“PLANTEL DE CRIANZA DE GANADO BOVINO ESTABULADO COIHUECO”**. La fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 15 de mayo de 2026.
2. Continuar con el procedimiento de evaluación de la DIA del proyecto **“PLANTEL DE CRIANZA DE GANADO BOVINO ESTABULADO COIHUECO”**, una vez vencido el plazo de suspensión acordado a que se refiere el numeral anterior o una vez presentado la Adenda, según corresponda.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168277035>

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE AL TITULAR Y ARCHÍVESE,**

**SERGIO SANHUEZA TRIVIÑO  
DIRECTOR REGIONAL  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
REGIÓN DE LOS LAGOS**

**MSA/MAAM**

**Distribución:**

RIMU S.A. (Titular)

CC:

Patricio Orlando Gallardo Alarcón (Oficial de Partes)

Mario Andrés Alberto Sanhueza Acuña (Coordinador PAC)

Expediente del proyecto PLANTEL DE CRIANZA DE GANADO BOVINO ESTABULADO COIHUECO

Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168277035>